

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA ASSOCIACIÓ DE VEÏNS DE GERMANS SÀBAT Y EL AJUNTAMENT DE GIRONA PARA COLABORAR CON LA CELEBRACIÓN DEL HOMENAJE A LA VEJEZ DE GERMANS SÀBAT

Girona, 12 de abril de 2017

REUNIDOS

De una parte, la señora Sílvia Paneque Sureda, regidora delegada de Serveis Socials, Habitatge i Seguretat, assistida por el señor José Ignacio Araujo Gómez, secretario general de la Corporación.

Y de la otra parte, la señora Maria Teresa Guerrero Sánchez, con NIF 40344694A, en representación de la Associació de Veïns de Germans Sàbat, con NIF G17277260.

INTERVIENEN

La primera como representante del Ajuntament de Girona, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 53.3 del Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

La segunda como representante de la Associació de Veïns de Germans Sàbat.

Ambas partes

EXPONEN

- I. Que la Associació de veïns de Germans Sàbat es una asociación sin ánimo de lucro del sector de Taialà que tiene como uno de sus objetivos la promoción de actividades destinadas a los vecinos del barrio.
- II. Que l'Ajuntament de Girona tiene la voluntad de colaborar con la Associació de veïns de Germans Sàbat, con la celebración del homenaje a la vejez del barrio.
- III. Que, por todo esto, ambas partes, de común acuerdo y reconociéndose la capacidad legal necesaria, formalizan este convenio, que se registrá por los siguientes:

PACTOS

Primero. Objeto del convenio

El objeto de este convenio es establecer los términos de la colaboración entre el Ajuntament de Girona i la Associació de veïns de Germans Sàbat, para la celebración del homenaje a la vejez de Germans Sàbat.

Segundo. Compromisos de la Associació de veïns de Germans Sàbat

Con la firma del presente convenio, la Associació de veïns de Germans Sàbat se compromete a:

- 2.1 Destinar la subvención municipal exclusivamente a la finalidad para la que ha sido concedida.
- 2.2 Hacer constar la colaboración municipal en los medios de difusión que se utilicen.
- 2.3 En el caso que se editen materiales de difusión deberán contener la expresión "en convenio con el Ajuntament de Girona" y el logotipo del Ajuntament de Girona.

Tercero. Compromisos del Ajuntament

Con la firma del presente convenio, el Ajuntament de Girona se compromete a:

- 3.1. Aportar 1.500,00 €, para la celebración del homenaje a la vejez de Germans Sàbat, expuesta en los puntos anteriores.

Este importe irá a cargo de la partida 2017 501 23100 48000 del presupuesto municipal.

Cuarto. Forma de pago y justificación de la subvención

Una vez justificada la subvención se procederá al pago del importe de la subvención. La justificación de la actividad se hará de acuerdo con la documentación siguiente:

- Memoria breve, con la síntesis de la actividad realizada.
- Justificación económica presentada según modelo normalizado de justificación de subvenciones que se puede encontrar en:

https://seu.girona.cat/export/sites/default/dades/tramits/_descarrega_ca/1412_ca.pdf

- En el caso de no ejecutar la totalidad del gasto por cualquier motivo, deberán devolverse los importes cobrados y no ejecutados. Asimismo, se procederá al reintegro en caso que la entidad reciba financiamiento externo para la misma actuación.

Quinto. Causas de resolución del convenio

Son causas de resolución de este convenio:

- a) El mutuo acuerdo de las partes, manifestado por escrito.
- b) El transcurso del plazo pactado en los términos previstos en la cláusula siguiente.
- c) La denuncia por incumplimiento de alguna de las partes.
- d) Las causas generales establecidas por la legislación vigente.

Sexto. Vigencia del convenio

La vigencia del convenio se establece hasta a la finalización de la actividad subvencionada.


Séptimo. Modificación del convenio

El convenio se podrá modificar, por acuerdo mutuo y con previa solicitud de una de las partes, mediante la fórmula de pactos adicionales.

La regidora delegada de Serveis Socials
Habitatge i Seguretat
P.D. de la signatura según decreto núm. 2016003980


Sílvia Paneque Sureda

CERTIFICO
El secretario general


José Ignacio Araujo Gómez

Por la Associació de veïns
de Germans Sàbat


Maria Teresa Guerrero Sánchez